



Futuro Singular
CÓRDOBA

IV Plan Estratégico 2022-2025

Índice

I Presentación

II Proceso de Participación

III Proyecto de Futuro

IV Balance Plan Estratégico 2018-2021

V Identificación de elementos clave

VI Marco Estratégico

VII Relación de agentes clave

VIII Pautas para el despliegue, seguimiento, evaluación y actualización

I PRESENTACIÓN

Reconociendo como la esencia de la organización “el compromiso primordial con las personas y sus derechos, con cada persona y su singularidad”, este documento recoge el trabajo de reflexión y planificación que ha llevado a cabo Futuro Singular Córdoba para actualizar su proyecto de futuro y su estrategia. Destacar, que para la elaboración de este Plan Estratégico se ha tomado como referencia esencial la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU el 13 de diciembre de 2006. Así, el plan se ha construido teniendo en cuenta el impacto en aquellos artículos de la Convención que se han entendido como más relevantes, identificando, en cada iniciativa estratégica, los artículos relacionados. Por otra parte, también se ha tenido en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) como elementos de cambio en la estrategia de Futuro Singular Córdoba.

De esta manera, en el mismo se detallan los siguientes contenidos:

- 1)** La definición del proyecto de futuro: esencia, visión, misión y valores.
- 2)** El análisis y el diagnóstico estratégico en relación con el proyecto de futuro, previamente definido, y la identificación de los agentes clave.
- 3)** La formulación de las líneas estratégicas que han de permitir disponer de rutas acertadas para avanzar, en los próximos años, en la realización de ese proyecto de Futuro Singular Córdoba al servicio de las personas y de sus derechos.
- 4)** La especificación de las iniciativas estratégicas en que se concretan estas líneas, los indicadores que permitirán monitorizar y evaluar el nivel de resultados que se obtengan y la temporalización de las mismas durante el periodo 2022-2025.
- 5)** Las pautas para el despliegue, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estratégico 2022-2025.

Así mismo, cabe destacar que, durante todo el proceso de reflexión estratégica para la definición de la estrategia de Futuro Singular Córdoba 2022-2025, se ha contado con la participación directa del Consejo de dirección y también con la participación y consulta a patronato, profesionales, familias y personas con discapacidad intelectual. Un proceso que ha

culminado con la valoración y aprobación por parte del patronato de la Fundación.

II. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

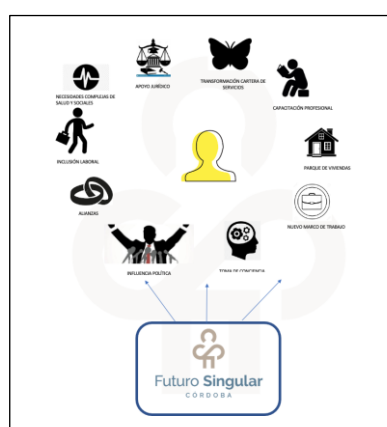
El Consejo de Dirección de Futuro Singular Córdoba ha sido el equipo designado para la elaboración del IV Plan Estratégico de la entidad. Para ello se diseñó un proceso de reflexión y elaboración que se ha desarrollado desde diciembre de 2021 a marzo 2022. Durante este periodo se ha realizado el diagnóstico estratégico y definido las nuevas líneas y objetivos para el periodo 2022-2025

El trabajo realizado se ha contrastado con los siguientes grupos de interés: Personas con discapacidad intelectual, Familias y Profesionales. A continuación, describimos como se ha realizado ese contraste y el resultado del mismo:

1.- Personas con Discapacidad Intelectual.

Para el análisis y valoración del trabajo realizado por el consejo de dirección hemos tomado como referencia los Grupos de Participación de cada centro. La dinámica de estos grupos está enmarcada en los procesos de la entidad desde 2010 por lo que ya cuentan con una dilatada experiencia en participación y propuestas de mejora. Los/as directores/as de cada uno de los centros han participado en las reuniones presentando de una manera accesible los aspectos esenciales del plan estratégico.

La valoración del plan por parte de las personas ha sido alta, poniendo el acento, especialmente, en lo que supone seguir avanzando en la prestación de apoyos, derechos de las personas y autodeterminación. Uno de los grupos lo plasmó de la siguiente manera



2.- Familias

La valoración del plan estratégico por parte de las familias se realiza a través de cuestionarios en los que se pide valorar la identificación con el proyecto estratégico. Valorando desde aspectos como misión, visión y valores a las líneas e iniciativas estratégicas. Todos los aspectos valorados han tenido un amplio reconocimiento por parte de las familias. Situándose la puntuación media en un 9,52 sobre 10. La valoración por áreas se ha definido de la siguiente manera: ideario corporativo, 9,53; cultura y valores, 9,55 y líneas estratégicas e las iniciativas con 9,51 y 9,49 respectivamente

3.- Profesionales

Al igual que en el caso de las familias la valoración e identificación con la propuesta estratégica para el periodo 2022-2025 por parte de los profesionales se realizó a través de la aplicación de encuestas de Isotools. Esto nos ha permitido conseguir una alta participación en el proceso, 123 profesionales de la entidad han participado en la validación de la propuesta. La encuesta detallaba la valoración de misión, visión, valores, esencia, las líneas e iniciativas estratégicas. Al igual que en los dos grupos anteriores las valoraciones han sido altas, obteniéndose una puntuación media de 9. Destaca la identificación con el ideario corporativo y cultura y valores con valoraciones medias de 9,18 y 9,11 respectivamente. Las líneas estratégicas han sido valoradas con una media de 8,90 y las iniciativas con 8,92

Valoración global

De los datos obtenidos en el proceso de participación podemos concluir que los principales grupos de interés de la organización se identifican de manera clara con el proyecto estratégico de la entidad para los próximos cuatro años.

III. PROYECTO DE FUTURO

El proyecto de Futuro Singular Córdoba se define tomando su **esencia**, o razón de ser, como principal fundamento y fuente de inspiración.

Asimismo, se expresa en una **visión** que relata el futuro que se quiere contribuir a construir, al servicio de las personas y de la sociedad, a partir de un profundo cambio y mejora de la entidad.

Una visión que se concreta en el compromiso que asume Futuro Singular Córdoba en relación con cada persona singular en su entorno y con el conjunto de la sociedad, a través de su **misión** y de los **principios y valores** que orientarán el conjunto de sus actuaciones.

ESENCIA

Nuestra esencia es el **compromiso primordial** con las personas y sus **derechos**; con cada persona¹ y su **singularidad**.

VISIÓN

Ser una organización que, desde un **compromiso primordial con las personas y sus derechos**², sea capaz de *contribuir a un futuro mejor de nuestra sociedad, creciendo en **creatividad, innovación y cooperación***.

MISIÓN

Futuro Singular Córdoba tiene por misión impulsar el **proyecto de futuro** de cada persona en su entorno vital y comunitario, mediante **apoyos personalizados** y **procesos de cambio social**, en un marco ético y responsable.

CULTURA Y VALORES

La cultura ética de nuestra organización se fundamenta en la **dignidad** y la **libertad** de cada persona, en un marco de **igualdad, respeto y singularidad**.

En base a estos principios fundamentales, y de forma acorde con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la actuación de nuestra organización también se inspira en los siguientes valores:

- **Buen humor:** Crea un entorno de alegría, potenciando el bienestar emocional en las personas que componen la organización.
- **Entusiasmo:** Motivadora para afrontar retos y avanzar.
- **Honestidad:** Coherente con los principios que promueven la libertad y el ejercicio de los derechos de la persona.
- **Igualdad de Oportunidades:** Generadora de oportunidades para que las personas puedan desarrollar su proyecto de futuro en condiciones de plena igualdad.

¹ Nuestra actuación primordial esta dirigida a las personas con discapacidad, pero también entendemos por personas destinatarias de nuestros apoyos a los familiares u otras personas de su entorno vital que puedan requerir servicios y acompañamientos

² La principal referencia sobre derechos utilizada en la preparación de este plan es la CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccoconv.s.pdf>

- **Flexibilidad:** Capaz de dar respuesta a los múltiples cambios que se producen en la vida de las personas y en la sociedad.
- **Solidaridad:** Activa en el compromiso con el entorno y con otras entidades.
- **Transparencia: Responsable** en todas las dimensiones de su gestión y rendición de cuentas.

IV. Balance Plan Estratégico 2018-2021

Como primera base para el diagnóstico, y posterior formulación estratégica, se lleva a cabo una breve exposición previa sobre el nivel de realización y los aprendizajes obtenidos en relación con el actual Plan Estratégico 2018-2021; siendo sus principales **conclusiones** las siguientes:

A lo largo del desarrollo del Plan Estratégico 2018-2021 se han ido realizando cambios y adaptaciones.

De manera global podemos decir que la ejecución del plan se ha desarrollado de la siguiente manera en relación con las iniciativas planteadas:

- Alcanzadas: 37%
- Desarrollo: 32%
- No alcanzadas: 31%

Atendiendo al nivel de ejecución por cada línea podemos ver que hay importantes diferencias entre ellas:

Línea A: Empoderar a cada persona singular en autodeterminación y participación: 87,5%

Línea B: Promover y liderar procesos de cambio social por la inclusión: 45%

Línea C: Profundizar en nuestra cultura ética y de responsabilidad global: 75%

Línea D: Crecer en capacidades de creatividad e innovación: 12%

Línea E: Definición de apoyos y mejora de los servicios: 25%

El desarrollo del plan estratégico de la entidad se ha visto fuertemente influenciado por el impacto de la situación generada por el coronavirus. Esto ha generado cierto retraso en el desarrollo de algunos objetivos y ha

impedido el despliegue de otros. No obstante, hay otros aspectos que han podido influir en el desarrollo del plan estratégico y su alcance:

- El plan estratégico se mantenía un nivel global de la entidad, sin una clara traducción a nivel de centros o servicios.
- A veces no se ha producido una buena respuesta una vez asignadas las responsabilidades para la ejecución del plan.
- En la aplicación del plan y ejecución de las iniciativas se produce un excesivo distanciamiento entre nivel macro (entidad) y micro (servicios)
- Es necesaria una definición más clara de los objetivos y de los elementos de evaluación.
- No se identifica una buena definición de indicadores estratégicos

A partir de esto es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones en el próximo plan estratégico:

- Establecer con claridad el alcance de objetivos e iniciativas a nivel de servicios.
- Definir con claridad responsabilidades sobre la ejecución de las acciones estratégicas.
- Establecer un adecuado panel de indicadores estratégicos.

V.- IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS CLAVE

En base a las conclusiones derivadas del anterior plan estratégico y a las tendencias actuales en el ámbito de la prestación de apoyo a las personas con discapacidad intelectual se identifican los elementos de aportación de valor, que se concretan en las siguientes líneas estratégicas:

- A. Actualizar nuestros servicios y apoyos en base a un firme compromiso con los derechos y la calidad de vida de las personas con discapacidad y la aplicación efectiva de la Agenda Global 2030.
- B. Incrementar nuestra incidencia política, tanto a nivel institucional como comunitario, de manera acorde con la Estrategia Europea de la Discapacidad 2021-2030.

- C. Crecer en capacidades profesionales y en desarrollo organizativo en dimensiones clave de derechos, ética, estrategia, captación y gestión sostenible de recursos, desde un enfoque de participación activa, cooperativa, creativa e innovadora.

VII. MARCO ESTRATEGICO 2022-2025: LINEAS, INICIATIVAS Y OBJETIVOS

El marco estratégico 2022-2025 de Futuro Singular Córdoba, en base a su proyecto de futuro y la reflexión estratégica realizada, se configura en tres dimensiones de valor y se concreta en 11 iniciativas, previamente seleccionadas como las más relevantes para el avance en derechos, calidad de vida e impulso de comunidades más inclusivas. Estas se concretarán en objetivos para los que se diseñarán programas específicos definiendo actuaciones, indicadores, temporalización y responsables de los mismos

Línea Estratégica 1: Actualizar nuestros servicios y apoyos en base a un firme compromiso con los derechos y la calidad de vida de las personas con discapacidad y la aplicación efectiva de la Agenda Global 2030

Iniciativa 1.1.- Redefinir y aplicar la Cartera de Servicios de Futuro Singular Córdoba en clave de Modelo de Apoyos basados en la comunidad, en condiciones de calidad y viabilidad.

Iniciativa 1.2.- Activar un programa social de vivienda que facilite el efectivo ejercicio del derecho a vivir de forma independiente en la comunidad

Iniciativa 1.3.- Incrementar la inclusión laboral de personas con discapacidad, preferentemente intelectual, en nuestra fundación.

Iniciativa 1.4.- Promover una iniciativa piloto de atención integrada a personas con necesidades complejas de salud y sociales, de manera colaborativa y en alianza con otras entidades.

Línea Estratégica 2: Incrementar nuestra incidencia política, tanto a nivel institucional como comunitario, de manera acorde con la Estrategia Europea de la Discapacidad 2021-2030.

Iniciativa 2.1.- Impulsar procesos de toma de conciencia, participación y transformación social para alcanzar entornos comunitarios más inclusivos

Iniciativa 2.2.- Crecer en influencia política para el cambio, de manera acorde con la Estrategia Europea de los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030

Iniciativa 2.3.- Crear un dispositivo de apoyo jurídico para la toma de decisiones de acuerdo con la convención de los derechos

Línea Estratégica 3: Crecer en capacidades profesionales y en desarrollo organizativo en dimensiones clave de derechos, ética, estrategia, captación y gestión sostenible de recursos, desde un enfoque de participación activa, cooperativa, creativa e innovadora.

Iniciativa 3.1.- Capacitar al equipo profesional en derechos y gestión de apoyos en la comunidad, en el marco de una participación activa basada en la creatividad, la innovación y la cooperación.

Iniciativa 3.2.- Desarrollar el nuevo marco de trabajo en dirección estratégica y gestión contando con una dedicación adecuada y suficiente

Iniciativa 3.3.- Impulsar nuestra cultura ética y la trazabilidad de responsabilidad social medioambiental, mediante una programación y actuación sistemática.

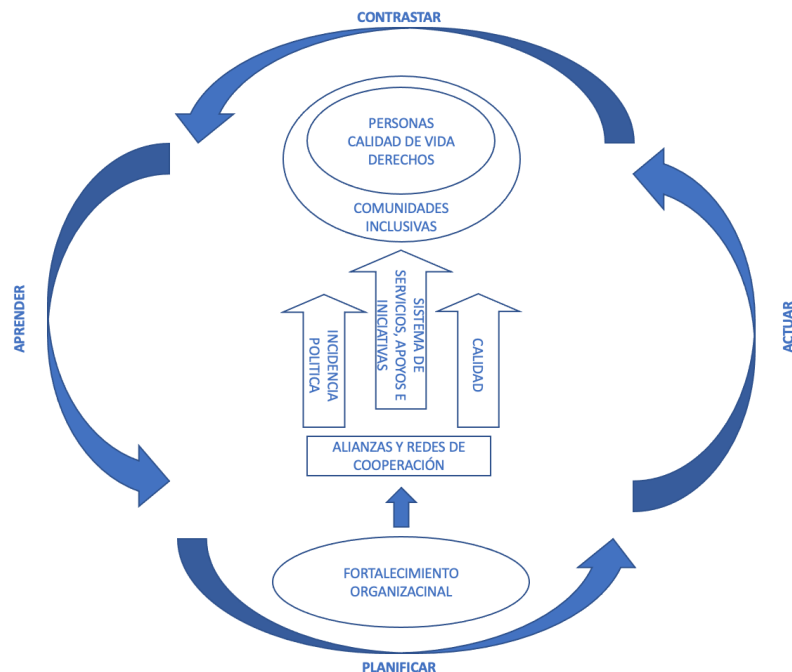
Iniciativa 3.4.- Intensificar la captación de fondos y recursos, así como las alianzas, sobre todo en aquello destinado a inversiones e innovación

En la siguiente tabla se definen las iniciativas con objetivos, acciones, indicadores y su vinculación con artículos de la convención, así como con dimensiones de calidad de vida y objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

Línea	Iniciativa	Objetivo	Referencias ODS, Derechos y Calidad de Vida
Línea Estratégica 1: Actualizar nuestros servicios y apoyos en base a un firme compromiso con los derechos y la calidad de vida de las personas con discapacidad y la aplicación efectiva de la Agenda Global 2030	Iniciativa 1.1.- Redefinir y aplicar la Cartera de Servicios de Futuro Singular Córdoba en clave de Modelo de Apoyos basados en la comunidad, en condiciones de calidad y viabilidad.	Ajustar y ofrecer los apoyos necesarios a las personas en un marco lo más personalizado posible y de derechos	Artículos Convención: 26 y complementariamente 19, 25, 24, 2, 9, 1. Dimensiones CV: Todas las dimensiones Sistema: mesosistema. ODS: 3, 4, 8, 10 y 16
	Iniciativa 1.2.- Activar un programa social de vivienda que facilite el efectivo ejercicio del derecho a vivir de forma independiente en la comunidad	Conseguir que las personas con discapacidad intelectual vinculada a Futuro Singular Córdoba, que quieren ejercer el derecho a vivir de forma independiente en la comunidad, pueden acceder, si así lo eligen, a una vivienda digna, y siempre que sea posible, accesible, con un alto impacto en calidad de vida y retorno económico.	Artículos Convención: 19 Dimensiones CV: Autodeterminación, Inclusión Social, Desarrollo Personal y Bienestar Material. Sistema: microsistema. ODS: 10, 11, 16.
	Iniciativa 1.3.- Incrementar la inclusión laboral de personas con discapacidad, preferentemente intelectual, en nuestra fundación	Conseguir un incremento de contratos de trabajo de PDI en nuestra Fundación.	Artículos Convención: 27 y complementariamente 8, 19, 24 y 28. Dimensiones CV: Bienestar Material y Desarrollo Personal Sistema: microsistema. ODS: 8
	Iniciativa 1.4.- Promover una iniciativa piloto de atención integrada a personas con necesidades complejas de salud y sociales, de manera colaborativa y en alianza con otras entidades.	Mejorar la atención integral de las personas con necesidades complejas de salud y sociales.	Artículos Convención: 25 y 26. Dimensiones CV: Bienestar físico y Bienestar Emocional. Sistema: macrosistema. ODS: 3, 8, 17
Línea Estratégica 2: Incrementar nuestra incidencia política, tanto a nivel institucional como comunitario, de manera acorde con la Estrategia Europea de la Discapacidad 2021-2030.	Iniciativa 2.1.- Impulsar procesos de toma de conciencia, participación y transformación social para alcanzar entornos comunitarios más inclusivos	Alcanzar mayor toma de conciencia y participación por parte de actores y agentes significativos de la comunidad	Artículos Convención: 19, 23, 27, 29, 30. Dimensiones CV: Derechos, Bienestar Emocional, Inclusión Social y Desarrollo Personal Sistema: mesosistema. ODS: 3, 4, 5, 11
	Iniciativa 2.2.- Crear en influencia política para el cambio, de manera acorde con la Estrategia Europea de los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030	Conseguir una mejor financiación por parte de las administraciones públicas acorde con el cumplimiento efectivo de los derechos de las Personas con Discapacidad. (Mejora de la Financiación, de las condiciones de las personas, de la concertación social)	Artículos Convención: 4 y complementariamente 1, 3, 8, 23, 27, 29 Dimensiones CV: Derechos, Inclusión Social y Autodeterminación Sistema: macrosistema. ODS: 3, 4, 5, 8, 16, 17
	Iniciativa 2.3.- Crear un dispositivo de apoyo jurídico para la toma de decisiones de acuerdo con la convención de los derechos	Prestar apoyos jurídicos y de calidad a las personas con discapacidad intelectual en la toma de decisiones de acuerdo con el artículo 12 de la convención y la Ley 8/2021 de 2 de junio.	Artículos Convención: 12 Dimensiones CV: derechos, autodeterminación y desarrollo personal Sistema: mesosistema

			ODS: 10
Línea Estratégica 3: Crecer en capacidades profesionales y en desarrollo organizativo en dimensiones clave de derechos, ética, estrategia, captación y gestión sostenible de recursos, desde un enfoque de participación activa, cooperativa, creativa e innovadora.	Iniciativa 3.1.- Capacitar al equipo profesional en derechos y gestión de apoyos en la comunidad, en el marco de una participación activa basada en la creatividad, la innovación y la cooperación	El total de la plantilla de la entidad estará formada en derechos de las personas con discapacidad y contaremos con un importante número de proyectos vitales orientados a la participación comunitaria.	Artículos Convención: 4 y complementariamente artículos 8, 1, 3, 9 Dimensiones CV: Derechos e inclusión social Sistema: mesosistema ODS: 8 y 16
	Iniciativa 3.2.- Desarrollar el nuevo marco de trabajo en dirección estratégica y gestión contando con una dedicación adecuada y suficiente	Mejorar la gestión y la toma de decisiones, tanto a nivel estratégico como operativo, orientándolas a resultados deseables por la entidad	Artículos Convención: 1, 3, 5, y complementariamente 19, 24, 25, 27 Dimensiones CV: Todas las dimensiones Sistema: mesosistema ODS: 5,4,3,8
	Iniciativa 3.3.- Impulsar nuestra cultura ética y la trazabilidad de responsabilidad social medioambiental, mediante una programación y actuación sistemática.	Conseguir que nuestros grupos de interés conozcan en profundidad y se involucren en nuestra cultura ética, así como de la Responsabilidad social y medioambiental ODS.	Artículos Convención: 3 y complementariamente 1, 8, 12, 19, 21, 22, 23 Dimensiones CV: Derechos, Autodeterminación e inclusión social Sistema: mesosistema ODS:
	Iniciativa 3.4.- Intensificar la captación de fondos y recursos, así como las alianzas, sobre todo en aquello destinado a inversiones e innovación	Aumentar nuestro patrimonio (económico y social) basándonos en prácticas / modelos innovadores	Artículos Convención: 8 y complementariamente 24, 27, 28, 19 Dimensiones CV: Bienestar Material Sistema: mesosistema ODS: 17

De forma gráfica podemos visualizar el marco estratégico de la siguiente forma

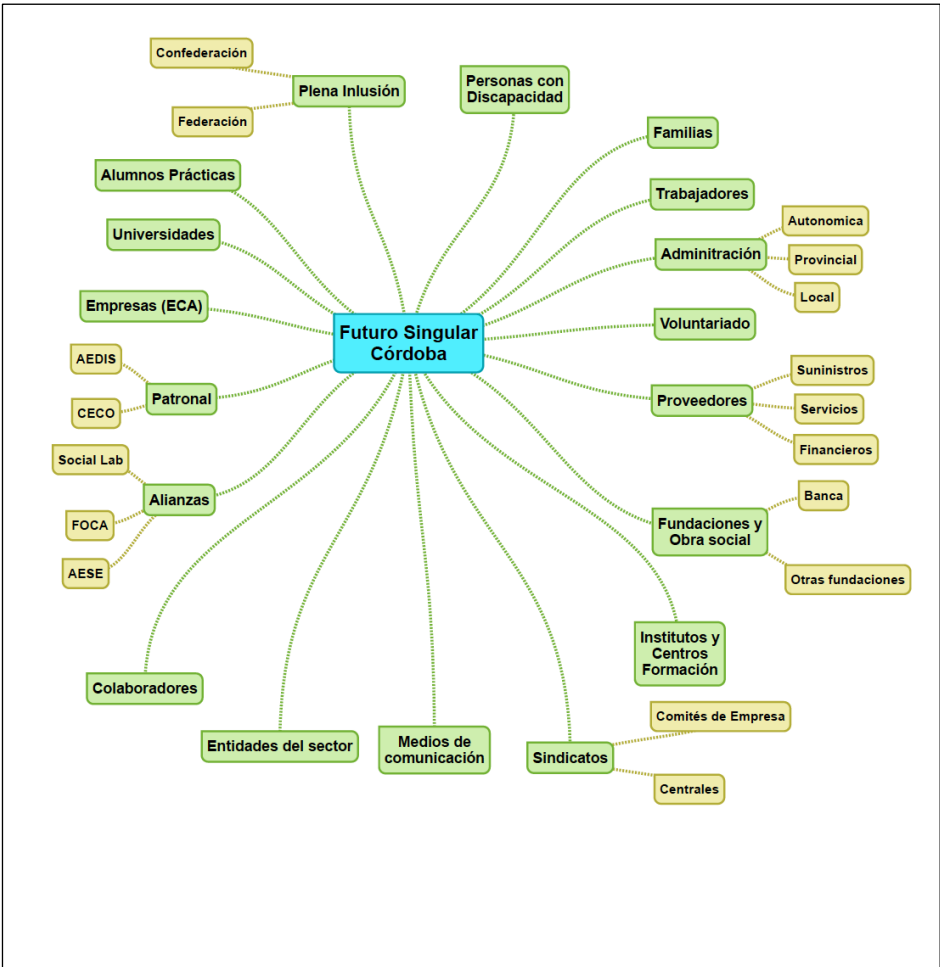


en el que el fortalecimiento de la entidad es clave para poder generar las alianzas y redes de cooperación necesarias que ayuden a impulsar la incidencia política, así como los sistemas de apoyos y servicios en un marco de calidad para mejorar los derechos de las personas y su calidad de vida en una sociedad más inclusiva.

VIII RELACIÓN DE AGENTES CLAVE

En este apartado se identifican los principales grupos de interés considerándolos agentes clave para el desarrollo del proyecto de futuro, teniendo en cuenta los factores más relevantes del previo análisis estratégico.

Estos agentes clave (grupos de interés) se clasifican según sean agentes clave internos o externos. Los agentes clave serán actores fundamentales para la consecución de los objetivos estratégicos que se planteen para la realización del conjunto del proyecto de futuro. Se consideran los siguientes:



AGENTES CLAVE INTERNOS	AGENTES CLAVE EXTERNOS
Personas Familias Profesionales Voluntariado Personas en prácticas Comité de empresa	Administración Pública: local, provincial y autonómico. Plena Inclusión: federación y confederación. Proveedores Sindicatos Entidades financieras. Colegios, Institutos y centros de formación. CERMI. Universidades. Empresas. Patronal. Medios de comunicación. Otros actores de alianza: FOCA, Foro de Innovación Social, Vive Libre, organizaciones sociales o culturales locales...

IX PAUTAS PARA EL DESPLIEGUE, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Las pautas se basarán en el ciclo de mejora continua, atendiendo a los diferentes niveles que plantea el plan: Nivel estratégico, nivel programático y nivel operativo. De acuerdo con esto se plantean los siguientes hitos:

Planificar

Se definirá la planificación en cada uno de los niveles:

- Nivel estratégico: Se atenderá a lo establecido en las tres líneas estratégicas definidas en el desarrollo del plan y sus iniciativas asociadas.
- Nivel programático: Se establece en las fichas definidas para cada una de las iniciativas, en las que se recoge como elementos clave: responsable, equipo, objetivo, acciones e indicadores
- Nivel operativo: Para el desarrollo de cada ficha asociada a las iniciativas se definirá un plan de trabajo específico por parte del responsable junto al equipo asociado.

Actuar

Se realiza una distribución de las funciones y responsabilidades relacionadas con cada nivel del plan.

- Nivel estratégico: Las responsabilidades de las actuaciones a nivel estratégico recaen en el consejo de dirección y son coordinadas por la presidencia y la dirección técnica de la entidad.
- Nivel programático: El desarrollo y ejecución relacionadas con las iniciativas recaen en los responsables definidos para cada una de ellas
- Nivel operativo: Los responsables de las iniciativas y de los equipos se encargarán del despliegue de las actuaciones de los planes de trabajo

Contrastar

Se procederá a chequear y evaluar los resultados obtenidos en cada nivel del plan

- Nivel estratégico: De manera ordinaria se realizará una evaluación anual del marco estratégico. No obstante, se realizarán evaluaciones extraordinarias en función de cambios en la entidad o el contexto que puedan afectar de manera significativa a este plan.
- Nivel programático: Se realizará un seguimiento semestral en el marco del consejo de dirección. No obstante, se emitirán reportes mensuales a la presidencia y dirección técnica por parte de los responsables de las iniciativas
- Nivel operativo: Cada plan de trabajo establecerá un seguimiento adecuado al programa, teniendo en cuenta que a nivel programático se envían reportes mensuales.

Aprender

En función de los resultados obtenidos en los diferentes contrastes se incorporarán acciones que permitan corregir y mejorar el desarrollo del plan

- Nivel estratégico: Con carácter anual se revisarán las líneas e iniciativas para revisar su aportación de valor y su coherencia con el momento, implementando cambios, si fuese necesario
- Nivel programático: Con carácter semestral se revisarán las iniciativas en ejecución para evaluar su desarrollo y despliegue, implementando cambios, si fuese necesario, tras valoración en el consejo de dirección.

- Nivel operativo: De acuerdo con las revisiones previstas se revisarán las actuaciones incorporando cambios, si fuese necesario, tras valoración por parte de la presidencia y la dirección técnica.



Futuro Singular
CÓRDOBA

Poeta Juan Ramón Jiménez 8 B
14012 Córdoba
957 27 49 50
info@futurosingularcordoba.org
www.futurosingularcordoba.org